

Original



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 32

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2014-00428-00	REPETICION	MUNICIPIO DE OCAÑA	FRANCISCO ANTONIO CORONEL JULIO - LUIS ALFONSO DIAZ BARBOSA - YEBRAIL ANDRES HADDAD LINERO	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JULIO ENRIQUE GÓMEZ LEYRA, APODERADO DEL SEÑOR LUIS ALFONSO DIAZ BARBOSA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 244 - 253 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. DIEGO FERNANDO JÁCOME VERGEL, POERADO DEL SEÑOR YEBRIAL ANDRES HADDAD LINERO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 290 - 316 Y ANEXO) DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FRANCISCO ANTONIO CORONEL JULIO, ACTUANDO EN CAUSA PROPIA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 328 - 349) DEL EXPEDIENTE.</p>	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

[Handwritten signature]

2	54001-23-33-000-2017-00510-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO SALVADOR MENESES BAYONA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 108 - 118 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<i>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</i>
3	54001-23-33-000-2017-00513-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE AVENDAÑO PEÑALOZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OSCAR VERJEL CANAL, APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 141 - 144 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<i>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</i>
4	54001-23-33-000-2017-00528-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA RODRIGUEZ ROJAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. MARIA CAROLINA REYES VEGA, APODERADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 193 - 195 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	<i>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</i>

5	54001-23-33-000-2017-00572-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ALEYDA JAIMES LATORRE Y OTROS	NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - JOSE ALFREDO MORA VEGA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. RUTH HELENA CELIS CELIS, APODERAD DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO MORA VEGA, CON LA CONTESTACIÑN DE LA DEMANDA (FL. 75 - 112 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. YALETH SEVIGNE MANYOMA LEUDO, APODERADA DE LA NACION - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (121 - 173 Y ANEXOS; 211 - 238 y anexos) DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
6	54001-23-33-000-2017-00593-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S.	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ, APODERADO DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 79 - 85 Y ANEXOS) DE LA DEMANDA.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
7	54001-23-33-000-2017-00659-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN SOFIA PABON RINCON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. MARIA CAROLINA REYES VEGA, APODERADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 105 - 108 Y ANEXOS) DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

Handwritten signature

8	54001-23-33-000-2017-00709-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE IVAN PAEZ OLIVARES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DRA. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL, APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 106 - 114) DEL EXPEDIENTE.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
---	-------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 11 Mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 11 Mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

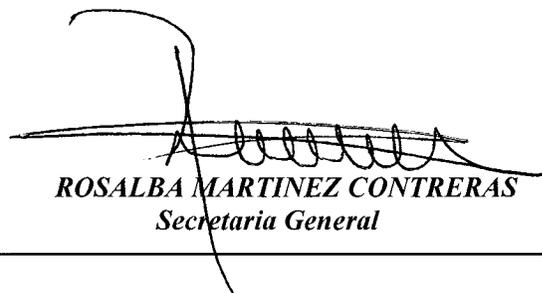

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

4



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 11 Mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General